

RDO: 760014003021-2022-00110-00.

consuelo serrano sanabria <consuelosesa@hotmail.com>

Lun 20/02/2023 4:47 PM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto al presente Contestación de demanda.

DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS (COOPASOFIN)
DDO: ELVAR POSSO MONTOYA

De usted,



CONSUELO SERRANO SANABRIA

C.C.N. 66.823.792 de Cali,

T.P. N. 129.277 del C. S. J.

Señor
JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI – VALLE.
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA.
DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS
(COOPASOFIN)
DDO: ELVAR POSSO MONTOYA
RDI: 760014003021-2022-00110-00.

ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA.

CONSUELO SERRANO SANABRIA mayor de edad domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, titular de la cedula de ciudadanía N.66.823.792 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional N.129.277 del Consejo Superior de la Judicatura,, En calidad de Curador Ad - Litem del señor **ELVAR POSSO MONTOYA**, dentro del presente proceso ejecutivo y estando dentro del término de ley, procedo en nombre y representación de mi representado a contestar la demanda de la siguiente manera:

Al punto de los HECHOS:

AL HECHO PRIMERO: No me consta que el Señor **ELVAR POSSO MONTOYA** haya firmado y autorizado el diligenciamiento del pagaré No.00360 toda vez que estamos hablando de noventa y un millón de pesos. (\$91.000.000) y no se especifica en el comprobante de egreso si el desembolso fue por cheque o transferencia bancaria. por tanto, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

AL HECHO SEGUNDO: No me consta y me atengo a lo que se apruebe dentro del proceso.

AL HECHO TERCERO: No me consta toda vez que se puede evidenciar que el dinero prestado noventa y un millón de pesos. (\$91.000.000) con plazo para pagar a un mes podría ser una obligación difícil de cumplir, sin embargo, me atempero a lo que está en los documentos aportados.

AL HECHO CUARTO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

AL HECHO QUINTO: No me consta, pero me atempero a lo que se encuentra contemplado en el documento.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES.

PRETENSIÓN PRIMERA, Me atengo a lo que se demuestre con la documentación presentada..

PRETENSIÓN SEGUNDA Me atengo a lo que se demuestre dentro del proceso.

PRETENSIÓN TERCERA, Me atengo a lo que se demuestre dentro del proceso.

LAS NORMAS EXISTEN POR TANTO SON APLICABLES A ESTE CASO EN PARTICULAR.

A las PRUEBAS, Solicito Señor Juez **EL INTERROGATORIO DEL SEÑOR JHON ALEXANDER QUINTERO VICTORIA.** quien autorizó el crédito para que aclare ciertos datos interrogantes ante la documentación aportada entre ello el titulo valor de este proceso ejecutivo.

De acuerdo con ello señor Juez, le ruego, tenga en cuenta mi solicitud y que se condene en costas y agencias en derecho a la parte demandante.

Adjunto fotocopia de cedula y Tarjeta profesional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Invoco como fundamentos de derecho las siguientes disposiciones legales, los artículos 643 y 882 del Código de Comercio.

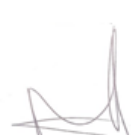
NOTIFICACIÓN.

Se me puede Notificar en la Carrera 47 # 96 – 55 de Cali Valle,
E-mail: consuelosesa@hotmail.com

Cordialmente,



Consuelo Serrano Sanabria.
C.C#66.823.792 Cali.
T.P: 129.277 C.S.J.
E-mail: consuelosesa@hotmail.com
Cel: 312 8958564

SECRETARIA En la fecha, a las 8 a.m. y por el termino de <u>10</u> días, fijo en lista el (la) anterior <u>Traslado contestación</u> Cali, <u>09-Mar-2023</u> Secretaria,  MARIA ISABEL ALBAN
--

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.823.792**
SERRANO SANABRIA

APELLIDOS
CONSUELO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1970**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA **O+** **F**
G.S. RH SEXO
30-JUN-1989 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00049982-F-0066823792-20080816 0002183155A 1 1060006070

227348

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

129277 25/03/2004 15/08/2003
Tarjeta No. Fecha de Expedicion Fecha de Grado

CONSUELO
SERRANO SANABRIA
66823792
Cedula VALLE
Consejo Seccional

SANTIAGO DE CALI
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

